

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Trigésima cuarta Reunión

RESOLUCIÓN N°37

REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2024

El Comité Permanente de Programas y Finanzas,

Actuando en virtud de la Resolución N° 1410 del Consejo, del 27 de noviembre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) de su mandato,

Habiendo examinado la Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 (documento S/34/6),

1. *Aprueba* el Programa para 2024 en su versión revisada;
 2. *Adopta* el Presupuesto para 2024 en su versión revisada, por un importe de 77.113.216 francos suizos para la Parte de Administración del Presupuesto, y de 2.724.612.000 dólares EE.UU. para la Parte de Operaciones del Presupuesto;
 3. *Autoriza* a la Directora General a que, dentro de los límites de los recursos disponibles, contraiga obligaciones y realice los gastos que origine cualquier aumento de las actividades, con independencia de lo dispuesto en el párrafo 2;
 4. *Invita* a la Directora General a que presente al Consejo, en su próxima reunión ordinaria, un resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2024;
 5. *Reafirma* la conveniencia de la participación universal en la financiación de las actividades operacionales y exhorta a los Estados Miembros, a otros Estados interesados y a los donantes a que aporten fondos adicionales.
-